GOBERNACION DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Comité de Evaluación de Ofertas

Abg. José Domingo Ayala G.
Responsable de la U. O. C.
GOBERNACIÓN DE MISIONES

INFORME DE EVALUACION TECNICA

En la ciudad de San Juan Bautista Misiones, República del Paraguay, a los veinticuatro días del mes de febrero del año 2017, sito en la calle Monseñor Rojas e/ Martín María Llano, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas, Abg. Ramón Ferreira, Secretario General, Lic. Walter Aquino, Secretario de Hacienda y la Lic. Martina Fernández, Secretaria de Educación a los efectos de proceder al estudio de ofertas y recomendación de adjudicación en el marco de la **Licitación por Contratación Directa N° 05/2017 "CONTRATACION DE CONSULTORIA CONTABLE PARA LA JUNTA DEPARTAMENTAL, DE CONSULTORIA PARA ASESORAMIENTO Y AMBIENTACIÓN DE EVENTOS Y DE CONSULTORIA PARA CREACION DE *MICROEMPRESAS (AD REFERENDUM)", ID N° 322.684.***

Introducción

El llamado es realizado teniendo en cuenta las previsiones hechas en el PAC Nº **322.684** de la institución.

Fue ingresado al Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas con número de expediente 302310.

El sistema de adjudicación es por Lotes.

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 1524 de fecha 19 de agosto de 2015, indicándose que el mismo estará conformado por el Abg. Ramón Ferreira, Secretario General, el Lic. Walter Aquino, Secretario de Hacienda y la Lic. Martina Fernández, Secretaria de Educación. Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

1. **Acto de Recepción y Apertura de Sobres.**

Abg. Ramón Javier Ferreira
Secretario General
Gobernación de Misiones

Lic. Walter Aquino
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Lic. Martina Fernández
Secretaria de Educación
Gobernación de Misiones

Conforme a los plazos establecidos, el día 24 de febrero de 2017, fue realizada la apertura técnica de los sobres del llamado conforme al Acta de Apertura Nº 06/2017 presentándose los siguientes oferentes:

Abg. José Domingo Ayala G.
Responsable de la U.O.C.
GOBERNACION DE MISIONES

LISTADO DE OFERENTES PARTICIPANTES:

1) ARISTOTELES FERNANDEZ VILLALBA, presentó los documentos requeridos en la Carta de Invitación en su sobre – oferta técnica para el Lote N°3.

2) MILCIADES MANCUELLO, presentó los documentos requeridos en la Carta de Invitación en su sobre – oferta técnica para el Lote N° 2.

3) ROMERO CONSULTORA, presentó los documentos requeridos en la Carta de Invitación en su sobre – oferta técnica para el Lote N° 1.

1.1.2. <u>Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas:</u>

En ocasión de realizarse el Acto de Apertura de ofertas no se han realizado observaciones por parte de los oferentes.

GOBERNACIÓN VIII DEPARTAMENTO MISIONES * REPUBLICA DEL PARAGUAY

2. <u>Evaluación de la Documentación Requerida.</u>

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 y siguientes de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Púbicas" y al método de evaluación de ofertas mencionada en la Carta de Invitación del llamado, se procede a verificar las documentaciones requeridas en la Carta de Invitación, las cuales constituyen requisitos sustanciales y formales para la validez de la oferta presentada.

2.1 <u>. Verificación de las Documentaciones Sustanciales y Formales.</u>

Se procede a verificar las documentaciones formales y sustanciales, constatándose de que las ofertas de los Oferentes **ARISTOTELES FERNANDEZ VILLALBA, MILCIADES MANCUELLO y ROMERO CONSULTORA** cumplen con las mismas.

3. <u>Análisis de oferta.</u>

Las ofertas que se ajustan a los requerimientos documentales (sustanciales y formales), pasan a las siguientes pruebas de calificación establecidas en la Carta de Invitación.

El Sistema de Adjudicación es por Lotes.

Abg. Ramón Javier Ferreira
Secretario General
Gobernación de Misiones

Lic. Walter Ramón Segovia
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Lic. Martina Fernández
Secretaria de Educación
Gobernación de Misiones

La oferta más baja en el Lote N° 1 corresponde al oferente **ROMERO CONSULTORA,** la oferta más baja en el Lote N° 2 corresponde al oferente **MILCIADES MANCUELLO** y la oferta más baja en el Lote N° 3 corresponde al oferente **ARISTOTELES FERNANDEZ VILLALBA.**

Abg. José Domingo Ayala C.
Responsable de la U. O. C.
GOBERNACION DE MISIONES

4. **Evaluación de las Especificaciones Técnicas.**

LOTE N° 1
CONTRATACION DE CONSULTORIA CONTABLE PARA LA JUNTA DEPARTAMENTAL

Se evalúa la oferta técnica y se asigna la puntuación que corresponde al oferente **ROMERO CONSULTORA** según los criterios establecidos en la Carta de Invitación.

	DESCRIPCIÓN	ROMERO CONSULTORA
	1) EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL CONSULTOR RELATIVO AL TRABAJO: (55 PUNTOS) EXPERIENCIA EN TRABAJOS COMO ASESOR Y/O AUDITOR INTERNO Y/O EXTERNO EN EMPRESAS PÚBLICAS: (Hasta 55 puntos). • Se otorgará hasta 30 puntos por la acreditación de contar con experiencia como asesor y/o auditor interno y/o externo en empresas públicas y/o privadas de por lo menos 7 años; por 5 años se otorgará hasta: 20 puntos; por 4 años se otorgará hasta: 10 puntos; por 3 años se otorgará hasta: 7 puntos; por 2 años se otorgará hasta: 5 puntos; por 1 año se otorgará hasta: 3 *puntos y menor de 1 año: 0 puntos.* • Se otorgarán 5 puntos por cada servicio prestado que compruebe, con la presentación de copias de contratos y sus respectivas constancias de cumplimiento satisfactorio, experiencia como asesor y/o auditor interno y/o externo en empresas públicas y/o privadas requeridos en los términos de referencia hasta un máximo de	**55 PUNTOS**

Abg. Ramón Javier Ferreira
Secretario General
Gobernación de Misiones

Lic. Walter Ramón Aquino
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Lic. Martín Fernández
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

	25 puntos.	
	2) CALIDAD DEL PLAN DE TRABAJO Y LA METODOLOGIA PROPUESTO: 35 PUNTOS. ✓ Metodología y Plan de Trabajo **Enfoque metodológico refleja comprensión del alcance y servicios solicitados del Anexo C:** El oferente deberá establecer claramente el alcance de los servicios ofrecidos en respuesta a lo solicitado en el Anexo C. Especificaciones Técnicas de los servicios solicitados, explicando su enfoque metodológico, las tareas específicas que realizará y los resultados a obtener. La calificación se hará de acuerdo a lo siguiente: Se puntuarán las cuatro mejores ofertas: Se otorgará 35 (treinta y cinco) puntos a la propuesta de Metodología y Plan de Trabajo que demuestre mayor conocimiento y detalle en la prestación de servicios de Consultoría Contable, se otorgará 15 puntos a la segunda mejor propuesta, a la tercera 10 puntos y 5 puntos a la cuarta.	**35 PUNTOS**
	3) CALIFICACIONES Y COMPETENCIA DEL PERSONAL CLAVE PARA EL TRABAJO: 5 PUNTOS. Se otorgarán 5 puntos por Título Universitario en contabilidad y/o administración y/o economía (5 p)	**5 puntos**
	4) CALIDAD DEL PROGRAMA DE TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS: 5 PUNTOS. Se otorgarán hasta 5 puntos por certificados de Cursos de Capacitación en contrataciones públicas,	**5 puntos**

Abg. José Domingo Ayala G.
Responsable de la U. O. C.
GOBERNACION DE MISIONES

GOBERNACIÓN VIII DEPARTAMENTO * MISIONES * REPUBLICA DEL PARAGUAY

Abg. Ramón Javier Ferreira
Secretario General
Gobernación de Misiones

Lic. Walter Ramón Aquino
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Lic. Marcela Fernández
Secretaria de Educación
Gobernación de Misiones

	administración pública, Auditoría o Contabilidad Pública de por lo menos 7 años; por 5 años se otorgará hasta: 4 puntos; por 4 años se otorgará hasta: 3 puntos; por 3 años se otorgará hasta: 2 puntos; por 2 años se otorgará hasta: 1 puntos; menor de 2 años: 0 puntos.	
	Total de puntos:	**100 puntos**

Abg. José Domingo Ayala G.
Responsable del la U.O.C.
GOBERNACIÓN DE MISIONES

Con relación a la capacidad legal del oferente ROMERO CONSULTORA

Se evalúa la oferta de la firma **ROMERO CONSULTORA** con relación a la capacidad legal:

	ROMERO CONSULTORA
El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis: En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado. *Inciso a)* Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.	**CUMPLE** El Comité de Evaluación verificó en los registros de personal de la Institución que *el oferente no* se halla comprendido en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40 de la Ley N° 2051/03. Así también verificó que el Oferente no aparece en la

Abg. Ramón Javier Ferreira
Secretario General
Gobernación de Misiones

Lic. Víctor Manuel Espinola
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Lic. Marina Fernández
Secretaria de Educación
Gobernación de Misiones

Abg. José Domingo Ayala C
Responsable de la U. O. C.
GOBERNACION DE MISIONES

El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente. Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes	base de datos del SINARH, **por lo que este Comité considera pertinente continuar con la siguiente etapa de evaluación**.

LOTE N° 2
CONSULTORIA PARA ASESORAMIENTO Y AMBIENTACIÓN DE EVENTOS

Se evalúa la oferta técnica y se asigna la puntuación que corresponde al oferente **MILCIADES MANCUELLO** según los criterios establecidos en la Carta de Invitación.

	DESCRIPCIÓN	MILCIADES MANCUELLO
	1) EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL CONSULTOR RELATIVO AL TRABAJO: (30 PUNTOS) EXPERIENCIA EN TRABAJOS COMO COMO EXPERTO EN AMBIENTACIONES DE EVENTOS: (Hasta 30 puntos). • Se otorgará hasta 20 puntos por la acreditación de contar con experiencia como como experto en ambientaciones de eventos en empresas públicas y/o privadas de por lo menos 3 años; por 2 años se otorgará hasta: 10 puntos; por 1 año se otorgará hasta: 5	**30 PUNTOS**

Abg. Ramón Javier Ferreira
Secretario General
Gobernación de Misiones

Lic. Walter Ramón Aquino
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Lic. Marina Fernández
Secretaria de Educación
Gobernación de Misiones

	puntos y menor de 1 año: 0 puntos. • Se otorgarán 5 puntos por cada servicio prestado que compruebe, con la presentación de copias de contratos y sus respectivas constancias de cumplimiento satisfactorio, experiencia como experto en ambientaciones de eventos en empresas públicas y/o privadas requeridos en los términos de referencia hasta un máximo de 10 puntos.	Abg. José Domingo Ayala G. Responsable de la U. O. C. GOBERNACIÓN DE MISIONES
	2) CALIDAD DEL PLAN DE TRABAJO Y LA METODOLOGIA PROPUESTO: 40PUNTOS. ✓ Metodología y Plan de Trabajo **Enfoque metodológico refleja comprensión del alcance y servicios solicitados del Anexo C:** El oferente deberá establecer claramente el alcance de los servicios ofrecidos en respuesta a lo solicitado en el Anexo C. Especificaciones Técnicas de los servicios solicitados, explicando su enfoque metodológico, las tareas específicas que realizará y los resultados a obtener. La calificación se hará de acuerdo a lo siguiente: Se puntuarán las cuatro mejores ofertas: Se otorgará 40 (cuarenta) puntos a la propuesta de Metodología y Plan de *Trabajo que demuestre mayor* conocimiento y detalle en la prestación de servicios de experto en ambientaciones de eventos, se otorgará 20 puntos a la segunda mejor propuesta, a la tercera 10 puntos y 5 puntos a la cuarta.	**40 PUNTOS** GOBERNACIÓN VIII DEPARTAMENTO MISIONES REPUBLICA DEL PARAGUAY

Abg. Ramón Javier Ferreira
Secretario General
Gobernación de Misiones

Lic. Walter Ramón Aquino
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Lic. Mariana Fernández
Secretaria de Educación
Gobernación de Misiones

	3) DEMOSTRACIÓN DE SOLVENCIA ECONÓMICA PARA LLEVAR A CABO LA ASISTENCIA Y AMBIENTACIÓN DE LOS EVENTOS ORGANIZADOS Y/O PATROCINADOS POR LA GOBERNACIÓN: 10 PUNTOS. ➢ Se otorgarán 10 puntos por Presentación de Contratos y/o facturaciones donde el oferente acredite haber generado, durante los últimos dos años (2015 y 2016), en promedio un volumen anual de negocios en igual o superior al 50% (cincuenta por ciento) del valor máximo de la oferta. (10 puntos)	**10 puntos**
	4) MOVILIDAD: 20 PUNTOS. ➢ Se otorgarán hasta 20 puntos por Presentación de Documentos que acrediten poseer vehículo propio o alquilado destinado a transporte de los equipos de trabajo (20 puntos)	**20 puntos**
	Total de puntos:	**100 puntos**

Abg. José Domingo Ayala G.
Responsable de la U. O. C.
GOBERNACION DE MISIONES

<u>Con relación a la capacidad legal del oferente MILCIADES MANCUELLO</u>

Se evalúa la oferta de la firma **<u>MILCIADES MANCUELLO</u>** con relación a la capacidad legal:

	MILCIADES MANCUELLO
El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis: En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.	**CUMPLE** El Comité de Evaluación verificó en los registros de personal de la Institución que

Abg. Ramón Javier Ferreira
Secretario General
Gobernación de Misiones

Lic. Walter Alfredo Aquino
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Lic. Marlina Fernández
Secretaria de Educación
Gobernación de Misiones

Abg. José Domingo Ayala G.
Responsable de la U.O.C.
GOBERNACION DE MISIONES

Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente. Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los *antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas* (DNCP) para los fines pertinentes	el Oferente no se halla comprendido en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40 de la Ley N° 2051/03. Así también verificó que el Oferente no aparece en la base de datos del SINARH, **por lo que este Comité considera pertinente continuar con la siguiente etapa de evaluación**.

GOBERNACIÓN VIII DEPARTAMENTO MISIONES * REPUBLICA DEL PARAGUAY

LOTE N° 3
CONSULTORIA PARA CREACION DE MICROEMPRESAS

Se evalúa la oferta técnica y se asigna la puntuación que corresponde al oferente **ARISTOTELES FERNANDEZ VILLALBA** según los criterios establecidos en la Carta de Invitación.

Abg. Ramón Javier Ferreira
Secretario General
Gobernación de Misiones

Lic. Walter Ramón Aquino
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Lic. Martina Fernández
Secretaria de Educación
Gobernación de Misiones

Abg. José Domingo Ayala G.
Responsable de la U.O.C.
GOBERNACION DE MISIONES

	DESCRIPCIÓN	ARISTOTELES FERNANDEZ VILLALBA
	a) EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL CONSULTOR RELATIVO AL TRABAJO (50 Puntos) **a.1. -Experiencia en trabajos de desarrollo de planes estratégicos y/o planes de negocios: (hasta 20 puntos)** a.1.1. Se otorgará hasta 10 puntos por la acreditación de contar con experiencia en trabajos de desarrollo de planes estratégicos y/o planes de negocios con entidades públicas y/o privadas de por lo menos 5 años; por 4 años se otorgará hasta: 6 puntos; por 3 años se otorgará hasta: 4 puntos; por 2 años se otorgará hasta: 2 puntos; por 1 año se otorgará hasta: 1 punto y menor de 1 año: 0 puntos. La experiencia se acreditará con la presentación de copias contratos de trabajos de desarrollo de planes estratégicos y/o planes de negocios con entidades públicas y/o privadas. a.1.2. Se otorgarán 2,5 puntos por cada servicio prestado que compruebe, con la presentación de copias de contratos y sus respectivas constancias de cumplimiento satisfactorio, experiencia en trabajos de desarrollo de planes estratégicos y/o planes de negocios requeridos en los términos de referencia para entidades públicas y/o privadas hasta un máximo de 10 puntos. **a.2. Experiencia en trabajos con *entidades públicas y/o privadas para el* desarrollo económico: (hasta 15 puntos)** a.2.1. Se otorgará hasta 10 puntos por la acreditación de contar con experiencia en trabajos con entidades públicas y/o	**50 PUNTOS**

Abg. Ramón Javier Ferreira
Secretario General
Gobernación de Misiones

Lic. Walter Leandro Izquierdo
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Lic. Martín Fernández
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

		privadas para el desarrollo económico de *por lo menos 5 años; por 4 años se* otorgará hasta: 6 puntos; por 3 años se otorgará hasta: 4 puntos; por 2 años se otorgará hasta: 2 puntos; por 1 año se otorgará hasta: 1 punto y menor de 1 año: 0 puntos. La experiencia se acreditará con la presentación de copias de contratos con entidades públicas y/o privadas para el desarrollo económico. a.2.2. Se otorgará 1 punto por cada servicio prestado que compruebe, con la presentación de copias de contratos, y sus respectivas constancias de cumplimiento satisfactorio, experiencia en trabajos con entidades públicas y/o privadas para el desarrollo económico hasta un máximo de 5 puntos. **a.3. Experiencia en consultorías para creación de empresas: (hasta 15 puntos)** a.3.1. Se otorgará hasta 10 puntos por la acreditación de contar con experiencia en consultorías para creación de empresas con entidades públicas y/o privadas de por lo menos 5 años; por 4 años se otorgará hasta: 6 puntos; por 3 años se otorgará hasta: 4 puntos; por 2 años se *otorgará hasta: 2 puntos; por 1 año se* otorgará hasta: 1 punto y menor de 1 año: 0 puntos. La experiencia se acreditará con la presentación de copias de contratos en consultorías para creación de empresas con entidades públicas y/o privadas. a.3.2. Se otorgará 1 punto por cada servicio prestado que compruebe, con la presentación de copias de contratos, y sus respectivas constancias de *cumplimiento satisfactorio, experiencia en* consultorías para creación de empresas requeridos en los términos de referencia para entidades públicas y/o privadas hasta un máximo de 5 puntos.	Abg. José Domingo Ayala Responsable del U.O.C. GOBERNACION DE MISIONES GOBERNACIÓN VIII DEPARTAMENTO REPUBLICA DEL PARAGUAY MISIONES

Abg. Ramón Javier Ferreira
Secretario General
Gobernación de Misiones

Lic. Walter Ramón Aquino
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Lic. Marcela Fernández
Secretaria de Educación
Gobernación de Misiones

	b) CALIDAD DEL PLAN DE TRABAJO Y LA METODOLOGIA PROPUESTA: (20 Puntos) ✓ Metodología y Plan de Trabajo **Enfoque metodológico refleja comprensión del alcance y servicios *solicitados del Anexo C:*** *El oferente* deberá establecer claramente el alcance de los servicios ofrecidos en respuesta a lo solicitado en el Anexo C. Especificaciones Técnicas de los servicios solicitados, explicando su enfoque metodológico, las tareas específicas que realizará y los resultados a obtener. La calificación se hará de acuerdo a lo siguiente: Se puntuarán las cuatro mejores ofertas: Se otorgará 20 (veinte) puntos a la propuesta de Metodología y Plan de Trabajo que demuestre mayor conocimiento y detalle en la prestación de servicios de Consultoría de Elaboración de Plan Comunicacional, se otorgará 10 puntos a la segunda mejor propuesta, a la tercera 5 puntos y 2,5 puntos a la cuarta.	**20 PUNTOS** Abg. José Domingo Ayala G. Responsable de la U.O.C. GOBERNACION DE MISIONES GOBERNACION VIII DEPARTAMENTO REPUBLICA DEL PARAGUAY * MISIONES *
	c) CALIFICACIONES Y COMPETENCIA DEL PERSONAL CLAVE PARA EL TRABAJO: (20 puntos) c.1. Se otorgarán 20 puntos por Título Universitario en Economía y/o Tecnología de la Información.	**20 puntos**
	d) **CALIDAD DEL PROGRAMA DE TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS: (10 puntos)** d.1. Se otorgarán hasta 5 puntos por certificados de Cursos de especialización en *Creación de empresas de por lo* menos 5 años; por 4 años se otorgará hasta: 4 puntos; por 3 años se otorgará	**10 puntos**

Abg. Ramón Javier Ferreira
Secretario General
Gobernación de Misiones

Lic. Walter Ramón Aquino
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Lic. Norma Fernández
Secretaria de Educación
Gobernación de Misiones

	hasta: 3 puntos; por 2 años se otorgará *hasta: 2 puntos; por 1 año se otorgará* hasta: 1 punto y menor de 1 año: 0 puntos. d.2. Se otorgarán hasta 5 puntos por certificados de Cursos relacionados con planificación e implementación de Incubadoras de empresas de por lo menos 5 años; por 4 años se otorgará hasta: 4 puntos; por 3 años se otorgará hasta: 3 puntos; por 2 años se otorgará hasta: 2 puntos; por 1 año se otorgará hasta: 1 punto y menor de 1 año: 0 puntos. .	Abg. José Domingo Ayala G. Responsable de la U. O. C. GOBERNACION DE MISIONES GOBERNACIÓN VIII DEPARTAMENTO MISIONES REPUBLICA DEL PARAGUAY
	Total de puntos:	**100 puntos**

<u>Con relación a la capacidad legal del oferente ARISTOTELES FERNANDEZ VILLALBA</u>

Se evalúa la oferta de la firma **<u>ARISTOTELES FERNANDEZ VILLALBA</u>** con relación a la capacidad legal:

	ARISTOTELES FERNANDEZ VILLALBA
El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis: En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado. *Inciso a)* Verificará los registros del personal de la convocante para detectar	**CUMPLE** El Comité de Evaluación verificó en los registros de personal de la Institución que *el oferente no* se halla

Abg. Ramón Javier Ferreira
Secretario General
Gobernación de Misiones

Lic. Walter Ramón Agüero
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Lic. Martina Fernández
Secretaria de Educación
Gobernación de Misiones

Abg. José Domingo Ayala G.
Responsable de la U. O. C.
GOBERNACION DE MISIONES

si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente. Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes	comprendido en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40 de la Ley N° 2051/03. Así también verificó que el Oferente no aparece en la base de datos del SINARH, **por lo que este Comité considera pertinente continuar con la siguiente etapa de evaluación**.

GOBERNACIÓN VIII DEPARTAMENTAL MISIONES REPUBLICA DEL PARAGUAY

5. Conclusión de la Oferta Técnica

Considerando que la Carta de Invitación establece como puntaje mínimo 70 puntos para que un Oferente califique para presentar su oferta económica y analizadas las documentaciones requeridas en la Carta de Invitación para el llamado a **Licitación por Contratación Directa N° 05/2017 "CONTRATACION DE CONSULTORIA CONTABLE PARA LA JUNTA DEPARTAMENTAL, DE CONSULTORIA PARA ASESORAMIENTO Y AMBIENTACIÓN DE EVENTOS Y DE CONSULTORIA PARA CREACION DE MICROEMPRESAS (AD REFERENDUM)", ID N° 322.684**, el Comité de Evaluación de Ofertas constata que los oferentes **ARISTOTELES FERNANDEZ VILLALBA (LOTE N° 3), MILCIADES MANCUELLO (LOTE N° 2) y ROMERO CONSULTORA (LOTE N° 1)** cumplen

Abg. Ramón Javier Ferreira
Secretario General
Gobernación de Misiones

Lic. Walter Ramón Aquino
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Lic. Martina Fernández
Secretaria de Educación
Gobernación de Misiones

con el puntaje mínimo requerido, calificando para presentar su oferta de precio, conforme al siguiente detalle:

Abg. José Domingo Ayala G.
Responsable de U. O. C.
GOBERNACIÓN DE MISIONES

LOTE N° 1

OFERENTE	PUNTOS
ROMERO CONSULTORA	100

LOTE N° 2

OFERENTE	PUNTOS
MILCIADES MANCUELLO	100

LOTE N° 3

OFERENTE	PUNTOS
ARISTOTELES FERNANDEZ VILLALBA	100

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto de evaluación, suscribiendo el presente acta los integrantes del Comité de evaluación de Ofertas, previa lectura y ratificación en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Abg. Ramón Ferreira	Lic. Walter Aquino	Lic. Martina Fernández
Secretario General	Secretario de Hacienda	Secretaria de Educación

Lic. Martina Fernández
Secretaria de Educación
Gobernación de Misiones